



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de febrero de 2026.-

Visto los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por las presentes actuaciones la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura solicita el pago de servicios de telefonía móvil en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

II. Que en la actuación nro. 1.1 obra la factura correspondiente al servicio pertinente; con la verificación y conformidad obrante en la actuación nro. 2.

III. Que en la actuación nro. 4, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

IV. Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas mediante resoluciones n° 1455/2022 y 302/2019 y en los términos de lo dispuesto en la acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma "AMX ARGENTINA S.A." la factura B nro. 1331-69577465 (actuación nro. 1.1), por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro con veintiocho centavos (\$442.894,28).

2°) Imputar el gasto total que demande la presente a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

jm